



Asamblea General

Quincuagésimo cuarto período de sesiones

34^a sesión plenaria

Jueves 14 de octubre de 1999, a las 10.00 horas
Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Gurirab (Namibia)

Se abre la sesión a las 10.30 horas.

Homenaje a la memoria del primer Presidente de la República Unida de Tanzania, Excmo. Sr. Julius Nyerere, y a los funcionarios de las Naciones Unidas muertos en Kosovo y en Burundi

El Presidente (habla en inglés): Con profunda tristeza personal me enteré del fallecimiento de Mwalimu Julius K. Nyerere, primer Presidente de la República Unida de Tanzania, un venerable dirigente mundial y uno de los dirigentes ancianos más carismáticos y respetados de África. Murió la noche anterior en Londres, a los 77 años, después de sufrir de leucemia.

La vida del Presidente Nyerere fue legendaria. Nacido en 1922 en una aldea cerca del Lago Victoria, ingresó a la política en 1954 con la fundación de la Unión Nacional Africana de Tanganyika y la campaña por la independencia del dominio colonial. En 1960 pasó a ser Ministro Jefe de la Tanganyika gobernada por los británicos. Condujo a su país a la independencia en 1961, y se desempeñó primero como Primer Ministro y luego, desde 1964, como Presidente de la República Unida de Tanzania.

Mwalimu fue el pilar de la política de su nación y un mediador cuyo atinado consejo buscaban otros dirigentes del mundo. Se retiró voluntariamente en 1985, y ha sido uno de los muy pocos dirigentes africanos de su generación que lo hicieron.

Yo también gocé de la tutela política de Mwalimu y de la generosidad de Tanzania. Me proporcionaron refugio cuando huí de mi propio país, Namibia, en 1962 para escapar del brutal colonialismo del *apartheid* que Sudáfrica llevaba a cabo en Namibia.

El pueblo de Tanzania ha perdido al padre de su nación, al valiente líder de su lucha por la independencia y al arquitecto de la República Unida de Tanzania. El pueblo africano en su conjunto ha perdido a un fervoroso panafricanista, un hombre de elevados principios, un hombre abnegado y un adalid de la libre determinación, la liberación y la independencia africanas. Sin la firme guía y el constante apoyo del Sr. Nyerere, la lucha por la liberación, especialmente en el África meridional, hubiera sido aún más difícil y divisiva dentro de las filas de la Organización de la Unidad Africana (OUA), del Movimiento No Alineado y de otras fuerzas amantes de la libertad en el mundo. Mwalimu fue la fuerza impulsora de los Estados de primera línea del África meridional y su principal estrategia y mentor intelectual.

Las contribuciones de Mwalimu a la vida pública no terminaron cuando se retiró del cargo. Prestó servicios como Presidente de la Comisión del Sur de 1987 a 1990 y posteriormente fue designado Presidente Honorario del Centro Intergubernamental del Sur, que promueve la cooperación y la solidaridad Sur-Sur.

00-25569 (S)



La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de un mes a partir de la fecha de celebración de la sesión, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-178. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.

Al momento de producirse su muerte, el Presidente Nyerere estaba actuando como mediador principal en las negociaciones tendientes a poner fin a la guerra civil en Burundi. Dedicó mucho de su tiempo a buscar soluciones africanas para los problemas africanos, y trabajó de manera diligente para promover la unidad africana.

En nombre de la Asamblea General y a título personal, expreso las sinceras condolencias a su acongojada familia y al valiente pueblo de Tanzania ante el fallecimiento de su fundador y extraordinario dirigente.

También tengo el triste deber de rendir homenaje a la memoria de los funcionarios de las Naciones Unidas que recientemente fueron muertos en Kosovo y en Burundi en el cumplimiento del deber.

Una vez más, funcionarios de las Naciones Unidas han pagado el precio supremo en el cumplimiento del deber. Sacrificaron sus vidas en Kosovo y en Burundi mientras prestaban servicios a la causa de la paz. La pérdida de tres funcionarios dentro de un período de 24 horas pone de relieve las condiciones a menudo difíciles y peligrosas en las cuales presta servicios el personal de las Naciones Unidas.

Las muertes de Valentin Krumov, en Kosovo, y de Luis Zúñiga y Saskia von Meijenfeldt, en Burundi, llevan a 13 la cantidad de funcionarios civiles que han perdido la vida este año solamente en el terreno de operaciones. Esta entristecedora estadística indica un abrupto incremento en los ataques contra el personal de las Naciones Unidas y exige de los gobiernos, y sobre todo de las partes en situaciones de conflicto, medidas eficaces para garantizar la seguridad del personal de las Naciones Unidas y de otros trabajadores humanitarios.

Condeno enérgicamente estos injustificados actos de brutalidad contra quienes trabajan por la paz e insto a la comunidad internacional a que ayude a las Naciones Unidas a intensificar aún más la educación pública con miras a poner fin a la pérdida de vidas inocentes.

En Kosovo, el lunes por la noche, el Sr. Valentin Krumov, un ciudadano búlgaro de 38 años, fue atacado brutalmente por una multitud y luego muerto a tiros en una calle de Pristina. El Sr. Krumov acababa de llegar a esa ciudad para hacerse cargo de sus funciones con la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK). Fue la primera baja de la UNMIK. Un testigo informó que le dispararon después de contestar en serbio cuando se le preguntó la hora.

En Burundi, el 12 de octubre, el Sr. Luis Zúñiga, un ciudadano chileno de 52 años, representante del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), y la Sra. Saskia von Meijenfeldt, una ciudadana holandesa de 34 años, funcionaria de logística del Programa Mundial de Alimentos (PMA), fueron muertos en una emboscada. Formaban parte de un equipo interinstitucional que estaba llevando a cabo una evaluación de las necesidades humanitarias en un campamento para desplazados. Siete ciudadanos burundianos también perdieron la vida y muchos otros resultaron gravemente heridos en esa terrible tragedia.

La justicia exige que quienes perpetraron estos horrendos crímenes sean apesados y juzgados. Esos actos criminales cometidos dentro del territorio de un Estado Miembro no deben quedar impunes. Si bien muchos de esos incidentes son llevados a cabo por elementos que están al margen de la ley y fuera del control de los gobiernos, los Estados Miembros pueden y deben desempeñar un papel decisivo garantizando la escrupulosa adhesión a los instrumentos jurídicos internacionales en materia humanitaria, con inclusión de las convenciones pertinentes. La Convención sobre la Seguridad del Personal de las Naciones Unidas y el Personal Asociado, de 1994, que entró en vigor este año, establece el marco jurídico para proteger a los funcionarios de las Naciones Unidas en situaciones de conflicto armado.

Hoy lamentamos la prematura muerte de funcionarios cuya lealtad y dedicación a los nobles ideales de las Naciones Unidas permanecieron inquebrantables hasta su último aliento. En esta hora de tristeza y congoja, encomio el valor y la dedicación de aquellos que fielmente ponen en juego su vida al servicio de las Naciones Unidas y de la humanidad. Teniendo esto en mente, el mes pasado dije ante el personal de las Naciones Unidas, con motivo del Día del Personal del Milenio: "Ustedes son la savia de las Naciones Unidas". Cuando muere un funcionario en el cumplimiento del deber, todos nos desangramos. Debemos garantizar la seguridad y la protección de aquellos que portan la bandera de las Naciones Unidas, especialmente de los funcionarios que participan en el terreno en misiones de mantenimiento de la paz o se encuentran en puestos de avanzada de las Naciones Unidas en el mundo entero.

En nombre de la Asamblea General, expreso nuestras más profundas y sinceras condolencias a las afligidas familias y amigos de aquellos que perdieron la vida en aras de la causa de la paz. Comprometámonos hoy, individual y colectivamente, a hacer todo lo que esté a nuestro alcance

para detener la ola de violencia que destruye las esperanzas y obstaculiza el mantenimiento y la imposición de la paz en el mundo.

Doy ahora la palabra a la Vicesecretaria General.

La Vicesecretaria General (habla en inglés): Permítame comenzar, Sr. Presidente, uniéndome a usted para rendir homenaje a Julius Nyerere, el fundador y primer Presidente de la República Unida de Tanzania, arquitecto de la Organización de la Unidad Africana y uno de los gigantes del movimiento de liberación africano del siglo XX. El fue *Mwalimu*, o Maestro, para todos nosotros, y su muerte nos priva de un buen amigo y de un incansable defensor de las Naciones Unidas.

Mientras me dirijo a la Asamblea General esta mañana, las siguientes escenas se desarrollan en otras partes: la familia de Valentin Krumov, de Bulgaria, está de luto por el brutal asesinato de que fue víctima en Pristina el mismo día en que se hizo cargo de sus funciones allí; las familias de Luis Zúñiga, de Chile, y de Saskia von Meijenfheldt, de los Países Bajos, se disponen a sepultar a sus seres queridos, asesinados a sangre fría mientras cumplían una misión en Burundi para evaluar las necesidades humanitarias; y las familias de otros colegas de las Naciones Unidas, mantenidos como rehenes en Georgia, esperan con angustia una palabra acerca de su destino.

Esos incidentes —asesinatos, ataques, hostigamiento, secuestros— se han hecho demasiado rutinarios en zonas de conflicto en el mundo entero. El personal de las Naciones Unidas se ha convertido en un blanco, no por culpa suya sino porque existen quienes procuran lograr ventajas burlándose de las normas humanitarias internacionales y de la simple decencia humana.

Con demasiada frecuencia, el hecho de tomar como objetivo a este personal es deliberado, está dirigido no sólo contra los funcionarios de las Naciones Unidas sino también contra las organizaciones no gubernamentales y contra el Comité Internacional de la Cruz Roja. Esto no sólo es erróneo sino que priva a la comunidad internacional de un valioso instrumento para aliviar los sufrimientos causados por la guerra y por las emergencias de índole humanitaria.

Algunos dirán que es poco lo que puede hacerse contra el odio y la violencia. Me permito disentir y lo hago en los términos más enérgicos posibles. En realidad, algunas cosas están más allá de nuestro control, pero hay muchas otras que podemos controlar. Los Estados

Miembros tienen la responsabilidad principal de garantizar la seguridad del personal de las Naciones Unidas. He aquí algunas medidas que pueden tomar: primero, pueden realizar investigaciones a fondo de todos esos asesinatos e incidentes, y aplicar a los responsables todo el peso de la ley. Según sabemos, hasta ahora sólo una persona ha sido encontrada culpable y ha sido encarcelada por asesinar a un funcionario de las Naciones Unidas o causarle la muerte. No puede permitirse que continúe esta impunidad.

Segundo, los que todavía no lo han hecho pueden firmar y ratificar dos convenciones. La Convención sobre la Seguridad del Personal de las Naciones Unidas y el Personal Asociado entró finalmente en vigor, pero sólo 29 naciones la han ratificado. El Estatuto de Roma para una Corte Penal Internacional, que todavía no está en vigor, hará que se considere crimen de guerra el ataque contra personal que participa en una misión de asistencia humanitaria o de mantenimiento de la paz realizada de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas.

Tercero, los Estados Miembros pueden proporcionar la financiación necesaria para mejorar la seguridad del personal. Necesitamos más oficiales de seguridad y asesores en materia de estrés, y más capacitación. El mejoramiento de la seguridad no es un lujo. Debe ser considerado, como lo sería en cualquier empresa privada, como un costo de funcionamiento esencial.

Y cuarto, los Estados Miembros pueden utilizar su influencia sobre aquellos que controlan los territorios en los cuales se cometen estas atrocidades. Pueden ejercer más influencia sobre los Estados, o sobre las facciones que actúan dentro de ellos, para que coloquen a sus fuerzas bajo mejor control y disciplina.

Todos sabemos que el peligro es parte de nuestras tareas. Pero se está produciendo una tremenda ironía: los Estados Miembros están dispuestos a enviar a civiles desarmados a lugares a los que no enviarían a soldados bien armados. Como el Secretario General les dijera en el pasado, son sus propios ciudadanos los que están corriendo peligro. Consideremos qué más podemos hacer, en forma urgente, para garantizar que puedan realizar su vital labor en condiciones seguras. Hagamos llegar nuestras oraciones a todos quienes hoy están de duelo.

Y reconozcamos que, si no actuamos, habrá más familias y amigos que llorarán mañana y al día siguiente. Esto no es algo que ninguno de nosotros desee a otro ser humano o que querramos tener en nuestra conciencia. Entonces, debemos impedirlo.

El Presidente (*habla en inglés*): Invito ahora a los representantes a ponerse de pie y guardar un minuto de silencio en homenaje a la memoria de los funcionarios fallecidos.

Los miembros de la Asamblea General guardan un minuto de silencio.

Tema 125 del programa

Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas

El Presidente (*habla en inglés*): Deseo informar a los miembros de que Gambia ha hecho los pagos necesarios para reducir sus cuotas atrasadas por debajo de la suma indicada en el Artículo 19 de la Carta.

¿Puedo considerar que la Asamblea General toma debida nota de esta información?

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en inglés*): En este sentido, se emitirá un nuevo documento mañana por la mañana con la signatura A/54/464.

Tema 15 del programa

Elecciones para llenar vacantes en órganos principales

a) Elección de cinco miembros no permanentes del Consejo de Seguridad

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea procederá ahora a la elección de cinco miembros no permanentes del Consejo de Seguridad para reemplazar a aquellos cuyo mandato expira el 31 de diciembre de 1999.

Los cinco miembros salientes son Bahrein, el Brasil, el Gabón, Gambia y Eslovenia. Estos cinco Estados no pueden ser reelegidos y, por lo tanto, sus nombres no deben aparecer en las cédulas de votación.

Además de los cinco miembros permanentes, integrarán también el Consejo de Seguridad en el año 2000 los siguientes Estados: la Argentina, el Canadá, Malasia, Namibia y los Países Bajos. Por consiguiente, los nombres de esos Estados tampoco deben figurar en las cédulas de votación.

De los cinco miembros no permanentes que seguirán perteneciendo al Consejo en el año 2000, dos son de África y Asia, uno de América Latina y el Caribe y dos de Europa occidental y otros Estados.

En consecuencia, de conformidad con el párrafo 3 de la resolución 1991 A (XVIII) de la Asamblea General, de 17 de diciembre de 1963, los cinco miembros no permanentes han de elegirse de acuerdo con la distribución siguiente: tres de África y Asia, uno de Europa oriental y uno de América Latina y el Caribe. Las cédulas de votación tienen en cuenta esta distribución.

De acuerdo con la práctica establecida, se entiende que, de los tres Estados de África y Asia que han de elegirse, dos deben ser de África y uno de Asia.

Deseo informar a la Asamblea de que serán declarados electos, en número que no supere el de vacantes a llenar, los candidatos que hayan recibido el mayor número de votos y una mayoría de dos tercios de los presentes y votantes.

En caso de empate en una votación para llenar la última vacante, se efectuará una votación limitada a los candidatos que hayan obtenido una cantidad igual de votos.

¿Puedo considerar que la Asamblea acepta este procedimiento?

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en inglés*): De conformidad con el artículo 92 del reglamento, la elección se efectuará por votación secreta y no habrá presentación de candidaturas.

Por lo que respecta a las candidaturas, los Presidentes de los respectivos grupos regionales me han informado de que para llenar las tres vacantes correspondientes a los Estados de África y Asia hay tres candidaturas, a saber, las de Bangladesh, Malí y Túnez.

Por lo que respecta a los Estados de Europa oriental, hay dos candidatos para una sola vacante. Los candidatos son Eslovaquia y Ucrania.

Por lo que respecta a los Estados de América Latina y el Caribe, Jamaica es el candidato propuesto para cubrir la vacante.

De conformidad con el artículo 92 del reglamento provisional, procederemos ahora a la elección mediante votación secreta.

Se distribuirán ahora las cédulas de votación identificadas con las letras "A", "B" y "C".

Pido a los representantes que utilicen solamente las cédulas de votación distribuidas y que escriban en ellas los nombres de los cinco Estados por los cuales deseen votar.

Las cédulas de votación que contengan un número mayor de Estados que el número de vacantes asignado a la región pertinente serán declaradas nulas. Tampoco se contabilizarán los nombres de los Estados Miembros que no pertenezcan a la región correspondiente.

Por invitación del Presidente, el Sr. Saizonou (Benin), el Sr. Toscano (Ecuador) y la Sra. Nguyen Thi Thanh Ha (Viet Nam) actúan como escrutadores.

Se procede a votación secreta.

Se suspende la sesión a las 11.10 horas y se reanuda a las 12.15 horas.

El Presidente (habla en inglés): El resultado de la votación es el siguiente:

Grupo A - Estados de Asia y África

Cédulas depositadas:	172
Cédulas nulas:	0
Cédulas válidas:	172
Abstenciones:	0
Número de votantes:	172
Mayoría requerida:	115
Número de votos obtenidos:	
Bangladesh	172
Túnez	172
Malí	171

Grupo B - Estados de Europa oriental

Cédulas depositadas:	172
Cédulas nulas:	1
Cédulas válidas:	171
Abstenciones:	0
Número de votantes:	171
Mayoría requerida:	114

Número de votos obtenidos:	
Ucrania	92
Eslovaquia	79

Grupo C - Estados de América Latina y el Caribe

Cédulas depositadas:	172
Cédulas nulas:	1
Cédulas válidas:	171
Abstenciones:	0
Número de votantes:	171
Mayoría requerida:	114
Número de votos obtenidos:	
Jamaica	171

Habiendo obtenido la mayoría requerida de dos tercios, Bangladesh, Jamaica, Malí y Túnez quedan elegidos miembros no permanentes del Consejo de Seguridad por el término de dos años a partir del 1º de enero del año 2000.

El Presidente (habla en inglés): Como queda un puesto por cubrir del grupo de los Estados de Europa oriental, procederemos ahora a realizar la primera votación limitada.

De conformidad con el artículo 94 del reglamento provisional, esta segunda votación quedará limitada a los dos Estados de Europa oriental que no fueron elegidos pero que obtuvieron el mayor número de votos en la votación anterior, es decir, Eslovaquia y Ucrania.

Se distribuirán ahora las cédulas de votación marcadas con la letra "B", correspondientes a los Estados de Europa oriental. Pido a los representantes que escriban en las cédulas de votación el nombre del Estado por el que deseen votar.

Toda cédula de votación marcada con la letra "B" que contenga el nombre de un Estado que no sea Eslovaquia o Ucrania, o que contenga los nombres de más de un Estado, será declarada nula.

Por invitación del Presidente, el Sr. Saizonou (Benin), el Sr. Toscano (Ecuador) y la Sra. Nguyen Thi Thanh Ha (Viet Nam) actúan como escrutadores.

Se procede a votación secreta.

Se suspende la sesión a las 12.30 horas y se reanuda a las 12.50 horas.

El Presidente (habla en inglés): El resultado de la votación es el siguiente:

Grupo B - Estados de Europa oriental

Cédulas depositadas:	171
Cédulas nulas:	1
Cédulas válidas:	170
Abstenciones:	0
Número de votantes:	170
Mayoría requerida:	114
Número de votos obtenidos:	
Ucrania	98
Eslovaquia	72

Grupo B - Estados de Europa oriental

Cédulas depositadas:	170
Cédulas nulas:	0
Cédulas válidas:	170
Abstenciones:	0
Número de votantes:	170
Mayoría requerida:	114
Número de votos obtenidos:	
Ucrania	113
Eslovaquia	57

El Presidente (habla en inglés): Doy ahora la palabra al representante de Eslovaquia.

El Presidente (habla en inglés): Como ninguno de los Estados ha obtenido la mayoría requerida de dos tercios en la votación previa, queda un puesto por cubrir de entre los Estados de Europa Oriental. Procederemos por lo tanto a realizar una segunda votación limitada.

De conformidad con el artículo 94 del reglamento, procederemos a una tercera votación limitada a los dos Estados de entre los Estados de Europa Oriental que no fueron elegidos pero que obtuvieron la mayor cantidad de votos en la votación anterior, a saber, Eslovaquia y Ucrania.

Ahora se procederá a distribuir las cédulas de votación marcadas con la letra "B". Solicito a los representantes que escriban en las cédulas de votación el nombre del Estado por el que deseen votar.

Las cédulas de votación marcadas con la letra "B" que contengan el nombre de un Estado que no sea Eslovaquia o Ucrania o los nombres de más de un Estado serán declaradas nulas.

Por invitación del Presidente, el Sr. Saizonou (Benin), el Sr. Toscano (Ecuador) y la Sra. Nguyen Thi Thanh Ha (Viet Nam) actúan como escrutadores.

Se procede a votación secreta.

Se suspende la sesión a las 13.00 horas y se reanuda a las 13.20 horas.

El Presidente (habla en inglés): El resultado de la votación es el siguiente:

Sr. Tomka (Eslovaquia) (habla en inglés): Quisiera expresar la profunda gratitud de mi Gobierno a todas las delegaciones que brindaron a Eslovaquia su valioso apoyo en nuestro intento de acceder por primera vez a un puesto de miembro no permanente del Consejo de Seguridad, es decir a las delegaciones que han promovido los principios de rotación y de igualdad de oportunidades. Les estamos particularmente agradecidos, y recordaremos su respaldo en nuestra futura tarea aquí en las Naciones Unidas.

Retiro ahora formalmente la candidatura de Eslovaquia, y deseamos éxito a Ucrania.

El Presidente (habla en inglés): Iniciaremos ahora el proceso de votación, teniendo en cuenta la declaración que acaba de formular el representante de Eslovaquia.

Puesto que ningún candidato obtuvo la mayoría requerida de dos tercios, queda un puesto por cubrir de entre los Estados de Europa oriental. Por lo tanto, procederemos a una tercera votación limitada.

De conformidad con el artículo 94 del reglamento, esta cuarta votación quedará limitada a los dos Estados de Europa oriental que no fueron elegidos pero que obtuvieron la mayor cantidad de votos en la votación anterior, es decir, Eslovaquia y Ucrania.

Se distribuirán ahora las cédulas de votación marcadas con la letra "B", que corresponden a los Estados de Europa oriental. Pido a los representantes que escriban en las cédulas de votación el nombre del Estado por el que deseen votar.

Toda cédula de votación marcada con la letra "B" que contenga el nombre de otro Estado que no sea Eslovaquia o Ucrania, o que contenga los nombres de más de un Estado, será declarada nula.

Por invitación del Presidente, el Sr. Saizonou (Benin), el Sr. Toscano (Ecuador) y la Sra. Nguyen Thi Thanh Ha (Viet Nam) actúan como escrutadores.

Se procede a votación secreta.

Se suspende la sesión a las 13.35 horas y se reanuda a las 13.50 horas.

El Presidente (habla en inglés): El resultado de la votación es el siguiente:

Grupo B - Estados de Europa oriental

Cédulas depositadas:	168
Cédulas nulas:	1
Cédulas válidas:	167

Abstenciones:	6
Número de votantes:	161
Mayoría requerida:	108
Número de votos obtenidos:	
Ucrania	158
Eslovaquia	3

Habiendo obtenido la mayoría requerida de dos tercios, Ucrania ha sido elegida miembro del Consejo de Seguridad por el término de dos años a partir del 1º de enero del año 2000.

El Presidente (habla en inglés): Felicito a los Estados que han sido elegidos miembros del Consejo de Seguridad y doy las gracias a los escrutadores por su colaboración en esta elección.

Hemos concluido así el examen del subtema a) del tema 15 del programa.

Se levanta la sesión a las 13.55 horas.